



DECRETO N° 26 . -

TEMUCO, 13 ENE. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 29.12.2025, presentada por Automotora Decar Motors Limitada.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.11.2025, entre Automotriz Jm Spa y Automotora Decar Motors Limitada realizado en la notaría Esmirna Vidal Moraga.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	2-28978
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	TALLER AUTOMOTRIZ, DESABOLLADURA Y PINTURA
Código Actividad	:	452.002
Dirección Comercial	:	CLAUDIO VICUÑA N°01075
Nombre Titular de la Patente	:	AUTOMOTRIZ JM SPA
Rut Titular de la Patente	:	77.017.783-9
Nombre del Comprador	:	AUTOMOTORA DECAR MOTORS LIMITADA
RUT Comprador	:	76.168.248-2
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	:	DE VITS RENNER EDUARDO ANDRÉS.
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	26.12.2025
Transferencia N°	:	108
Fecha	:	29.12.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/VN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Per Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3016162